

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20754 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 395/2012 Sección E.

Fecha del auto de declaración: 30 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Serbarna, S.A., con domicilio en la c/ Enrique Granados, 8, 08007 Barcelona, con CIF n.º A-08-461.642.

Administradores concursales: Don Roberto Cortadas Arbat, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E., en alguna de las siguientes direcciones:

- Dirección postal: C/ Muntaner 265, 1.º 2.º, 08022 Barcelona.

- Dirección electrónica: serbarna@aeaasociados.net

Personación en la actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09.

Barcelona, 31 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120043595-1